



Universidad
Inca Garcilaso de la Vega

FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS
Y CIENCIAS ECONÓMICAS

TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL

Evaluación de la eficacia del SGSST en Aeropuertos del Perú

S.A. 2017 – 2022

Para optar el Título Profesional de

Licenciado en Administración

Autor:

Virguez Asencio, Luis Alberto ORCID: 0000-0002-2571-3651

Asesor:

MG. Burmester Andreu, Hans Federico Isaac ORCID 0000-0002-4980-1154

Lima - Perú

2023

FINAL

INFORME DE ORIGINALIDAD

9%

INDICE DE SIMILITUD

9%

FUENTES DE INTERNET

1%

PUBLICACIONES

%

TRABAJOS DEL
ESTUDIANTE

FUENTES PRIMARIAS

1	repositorio.uigv.edu.pe Fuente de Internet	2%
2	repositorio.ucv.edu.pe Fuente de Internet	1%
3	www.valledelcauca.gov.co Fuente de Internet	1%
4	repositorio.upn.edu.pe Fuente de Internet	1%
5	www.slideshare.net Fuente de Internet	1%
6	nanopdf.com Fuente de Internet	<1%
7	safetya.co Fuente de Internet	<1%
8	prezi.com Fuente de Internet	<1%
9	www.camaraferrol.org Fuente de Internet	<1%



Dedicatoria

A mi esposa Evelyn Vegas Cordova por su motivación y apoyo incondicional, en busca de mi crecimiento profesional y personal, te amo.



Agradecimiento

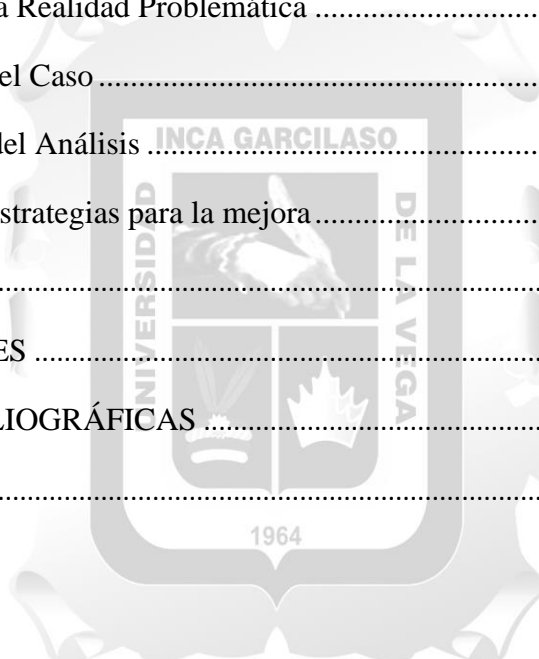
A mis maestros de la facultad de Ciencias Administrativas por sus enseñanzas y acompañamiento que sumaron en mi desarrollo profesional.

A mi asesor Mg. Burmester Andreu, Hans Federico Isaac, por su apoyo y guía en el desarrollo de mi investigación.

Índice de contenidos

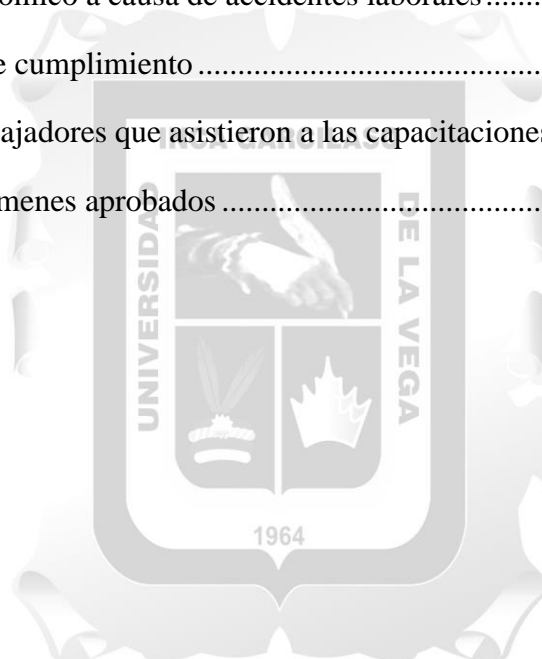
Dedicatoria	ii
Agradecimiento.....	iii
Índice de contenidos.....	iv
Índice de tablas	vi
Índice de gráficos.....	vii
Resumen.....	viii
Abstract.....	ix
CAPITULO I: INFORMACIÓN GENERAL DE LA EMPRESA	1
1.1 DATOS GENERALES.....	1
1.1.1 Razón Social.....	1
1.1.2 RUC.....	1
1.1.3 Dirección	1
1.1.4 Contacto	1
1.2 ACTIVIDAD PRINCIPAL.....	1
1.3 RESEÑA HISTÓRICA Y REALIDAD PROBLEMÁTICA	1
1.3.1 Reseña Histórica de la Empresa.....	1
1.3.2 Realidad Problemática de la Empresa.....	1
1.4 MISIÓN, VISIÓN Y VALORES	3
1.4.1 Misión.....	3
1.4.2 Visión.....	3
1.4.3 Valores	3
1.5 DESCRIPCIÓN DEL ÁREA DONDE EL BACHILLER REALIZÓ SUS ACTIVIDADES.....	4
1.5.1 Área SIG & SMS.....	4
CAPITULO II: MARCO TEÓRICO	5
2.1 MARCO TEÓRICO GENERAL.....	5

2.1.1 Antecedentes Internacionales	5
2.1.2 Antecedentes Nacionales.....	6
CAPITULO III: APLICACIÓN PROFESIONAL.....	9
3.1 CONTEXTO LABORAL SITUACIONAL	9
3.2 DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL BACHILLER	9
CAPITULO IV: APLICACIÓN PRÁCTICA	10
4.1 DESARROLLO PRÁCTICO DE LAS CONTRIBUCIONES PLANTEADAS POR EL BACHILLER EN LA EMPRESA	10
4.1.1 Síntesis de la Realidad Problemática	10
4.1.2 Desarrollo del Caso	11
4.1.3 Aplicación del Análisis	22
4.1.3 Registro y Estrategias para la mejora.....	27
CONCLUSIONES.....	30
RECOMENDACIONES	31
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	32
ANEXOS	34



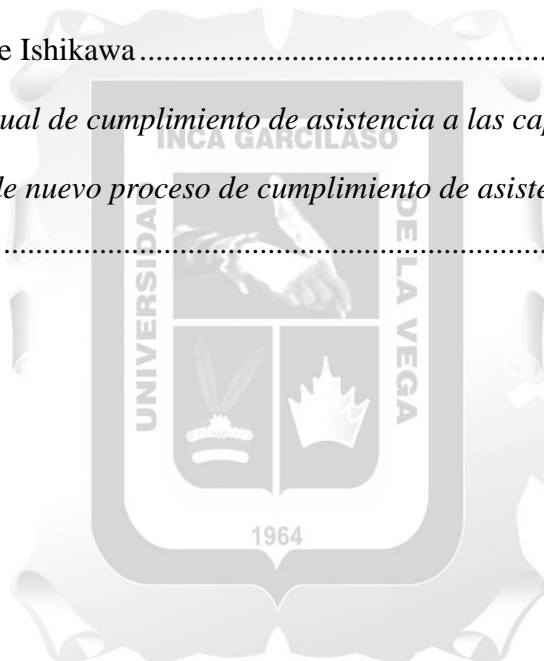
Índice de tablas

Tabla 1. Días laborales perdidos a causa de accidentes laborales	10
Tabla 2. Lista de verificación de requisitos legales de SST	13
Tabla 3. Cumplimiento de Actividades Contempladas en el Plan Anual de SST.....	17
Tabla 4. Accidentes Laborales.....	19
Tabla 5. Índice de Accidentabilidad	20
Tabla 6. Impacto económico a causa de accidentes laborales	22
Tabla 7. Evaluación de cumplimiento	23
Tabla 8. Índice de trabajadores que asistieron a las capacitaciones de SST	26
Tabla 9. Índice de exámenes aprobados	27



Índice de gráficos

Gráfico 1. Días laborales perdidos a causa de accidentes laborales.....	11
Gráfico 2 <i>Ciclo PHVA</i>	12
Gráfico 3. Cuadro de Cumplimiento de Actividades Contempladas en el Plan Anual de SST	18
Gráfico 4. Accidentes Laborales	19
Gráfico 5. Índice de Accidentabilidad.....	21
Gráfico 6. Diagrama de Ishikawa.....	24
Gráfico 7. <i>Proceso actual de cumplimiento de asistencia a las capacitaciones de SST</i>	28
Gráfico 8. <i>Propuesta de nuevo proceso de cumplimiento de asistencia a las capacitaciones de SST</i>	29



Resumen

El objetivo central de la investigación fue evaluar la eficacia del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo – SGSST en Aeropuertos del Perú S.A. 2017 - 2022. El eje de la investigación fue responder el problema: ¿Cuál es la evolución del índice de accidentabilidad laboral en el periodo 2017-2022? La metodología empleada fue de enfoque básico, de tipo cuantitativo, no experimental. Para obtención de los resultados se empleó información obtenida por la ejecución de las actividades contempladas en el SGSST, la investigación de los accidentes laborales, el cálculo del índice de accidentabilidad, los días perdidos y los gastos asumidos por la empresa a causa de los accidentes laborales entre los años 2017 al 2022, información que se considera parte principal de la investigación. Se concluye que el SGSST de la empresa Aeropuertos del Perú S.A, resulta eficaz para el cumplimiento de los requisitos legales exigidos por la normativa vigente, se obtuvo un nivel cumplimiento del 99%, al igual que para las actividades contempladas en el plan anual de seguridad y salud en el trabajo con un 95 %; sin embargo, se evidencia que no ha sido eficaz para la reducción del índice de accidentabilidad donde alcanzó un nivel de cumplimiento del 50%.

Palabras clave: Accidentabilidad laboral, mejora continua, índice de accidentabilidad, evaluación y eficacia.

Abstract

The main objective of the research was to evaluate the effectiveness of the Occupational Health and Safety Management System - SGSST in Aeropuertos del Perú S.A. 2017 - 2022. The focus of the research was to answer the problem: ¿What is the evolution of the occupational accident rate in the period 2017-2022? The methodology used was a basic, quantitative, non-experimental approach. In order to obtain the results, information obtained from the execution of the activities contemplated in the OSHMS, the investigation of occupational accidents, the calculation of the accident rate, the days lost and the expenses assumed by the company due to occupational accidents between 2017 and 2022, information that is considered the main part of the research, was used. It is concluded that the SGSST of the company Aeropuertos del Perú S.A, is effective for the fulfilment of the legal requirements demanded by the current regulations, a level of compliance of 99% was obtained, as well as for the activities contemplated in the annual plan of safety and health at work with 95%; however, it is evident that it has not been effective for the reduction of the accident rate where it reached a level of compliance of 50%.

Keywords: Occupational accident rate, continuous improvement, accident rate, evaluation and effectiveness.

CAPITULO I: INFORMACIÓN GENERAL DE LA EMPRESA

En este capítulo se presenta información relevante de la compañía, la cual permitirá conocer en qué año se constituyó, cuál es su actividad principal, visión, misión y valores asumidos por la empresa.

1.1 DATOS GENERALES

1.1.1 Razón Social

AEROPUERTOS DEL PERÚ S.A.

1.1.2 RUC

20514513172

1.1.3 Dirección

Jr. Doménico Morelli 110. Piso 5 - San Borja

1.1.4 Contacto

+51 (1) 512 3800 – Emilio Rivero

1.2 ACTIVIDAD PRINCIPAL

Aeropuertos del Perú tiene como actividad principal la explotación, remodelación, mantenimiento, operación y explotación de las 12 sedes aeroportuarias que recibió en concesión por parte del estado peruano.

1.3 RESEÑA HISTÓRICA Y REALIDAD PROBLEMÁTICA

1.3.1 Reseña Histórica de la Empresa

La empresa Aeropuertos del Perú fundada el 30 de octubre del 2006, recibió en concesión por parte del estado peruano 12 aeropuertos ubicados en Tumbes, Trujillo, Tarapoto, Talara, Pucallpa, Piura, Pisco, Iquitos, Chiclayo, Chachapoyas, Cajamarca, Anta a la fecha lleva 16 años encargado de la administración, operación, remodelación, mantenimiento y explotación de dichas sedes aeroportuarias.

1.3.2 Realidad Problemática de la Empresa

Aeropuertos del Perú S.A. (AdP) recibe en concesión por parte del estado peruano 12 aeropuertos, encargándose de la administración, mantenimiento, mejoramiento y explotación de dichas sedes aeroportuarias.

Actividad que es supervisada por los Organismos Supervisores (OSITRAN, DGAC, SUNAFIL, entre otros), quienes velan por el cumplimiento de las obligaciones adquiridas a través del contrato de concesión y el cumplimiento de la legislación

aplicable; entre ellas, la Ley N° 29783 Seguridad y Salud; razón por la cual, los Organismos Supervisores durante las inspecciones realizadas en el periodo 2017 al 2022 en las 12 sedes aeroportuarias administradas por Aeropuertos del Perú S.A., han realizado observaciones respecto a la seguridad y prevención, situación que podría poner en contingencia la continuidad de la concesión otorgada.

La OIT manifestó que las enfermedades profesionales y los accidentes laborales generan cada año alrededor de 2,78 millones de fallecimientos, afectando millones de familias. Aproximadamente 380,000 de estos fallecimientos se originan por accidentes laborales y 2,4 millones por enfermedades profesionales.

En el año 2012 se reglamentó en el Perú la Ley N°29783 “Ley de Seguridad”, con el objetivo de establecer políticas preventivas que permita salvaguardar la salud de los trabajadores y reducir el índice de siniestralidad laboral, su cumplimiento por parte de los trabajadores, empresas públicas y privadas es obligatorio.

Diversas investigaciones demuestran que el implementar un sistema SGSST permite disminuir los peligros y riesgos asociados al trabajo brindando un ambiente seguro para los trabajadores e impactando positivamente en la productividad. (Muñoz y Salas 2021).

Del mismo modo García González (2022) determina que el Plan de Seguridad y Salud es una herramienta importante que permite ordenar y dar seguimiento a las actividades preventivas planteadas de acuerdo con la evaluación de los riesgos asociados a cada actividad que ejecutarán los trabajadores.

El incremento de proyectos y obras de construcción, remodelación y mejoramiento que se vienen ejecutando dentro de las diferentes sedes aeroportuarias administradas por Aeropuertos del Perú S.A., genera el ingreso de vehículos, maquinaria pesada, equipos y herramientas, así como una cantidad considerable de trabajadores de empresas contratistas y sub contratistas a las sedes aeroportuarias, situación que incrementa los peligros y riesgos laborales por la interacción que se genera con los trabajadores, clientes y usuarios de Aeropuertos del Perú S.A., así como con las operaciones aeroportuarias.

En los últimos años se observa un incremento considerable de días laborales perdidos a causa de accidentes laborales, registrándose la cantidad más alta de días perdidos por accidentes laborales desde la implementación del SGSST.

1.4 MISIÓN, VISIÓN Y VALORES

1.4.1 Misión

“Conectar hogares, empresas y destinos de manera segura, brindar a nuestros usuarios una infraestructura aeroportuaria moderna que proteja el medio ambiente, promoviendo así la descentralización y el crecimiento del comercio y turismo regional”.

1.4.2 Visión

“Para el 2031, tendremos una infraestructura aeroportuaria moderna que se gestiona de manera segura y eficiente”.

1.4.3 Valores

- “Identifica y satisface las necesidades y expectativas de nuestros clientes, asegura un servicio consistente y permite la mejora continua de nuestros procesos”.
- "Garantizar la seguridad de las operaciones de aviación a través de la gestión de riesgos y el desarrollo de una cultura de notificación voluntaria y confidencial de cualquier actividad y/o condición que perjudique la seguridad operacional".
- “Proporcionar condiciones de trabajo seguras y saludables para prevenir lesiones, enfermedades, accidentes e incidentes, reduciendo los peligros deterioro de la salud, incidentes y accidentes, eliminar los peligros y reducir los riesgos relacionados con el trabajo y promover la participación y consulta de nuestros trabajadores y sus representantes para el logro de los objetivos de Seguridad y Salud”.
- “Prevenir la posible contaminación ambiental derivada del desarrollo de nuestras actividades y tratar de reducir el consumo energético en nuestras operaciones”.
- “Gestionar, en cada una de nuestras oficinas y procesos, el riesgo de corrupción u otras actividades ilegales, incluidas, entre otras, actividades delictivas como el soborno, el lavado de dinero, el financiamiento del terrorismo, la colusión ilegal o el tráfico de influencias. Esta gestión es responsabilidad del Encargado de Prevención, actúa con autoridad e independencia con el apoyo del Comité de

Ética, que promueve una cultura de conducta ética, denuncia confidencial y libre de temor a represalias y toma las medidas disciplinarias necesarias”.

- “Garantizar que se disponga de los recursos necesarios para implementar los compromisos de esta política”.

1.5 DESCRIPCIÓN DEL ÁREA DONDE EL BACHILLER REALIZÓ SUS ACTIVIDADES

1.5.1 Área SIG & SMS

El desarrollo del trabajo de investigación fue realizado en el área de Sistema de Gestión Integrado y Seguridad Operacional SIG & SMS, la cual se encarga de la implementación, mantenimiento y mejora de los sistemas de antisoborno, seguridad y salud, medio ambiente, calidad, y seguridad operacional de la aviación, siendo un área de soporte para todas las gerencias de la empresa, la misma que responde directamente a la Gerencia General de la empresa.

Problema general

¿En qué grado la implementación del SGSST¹ ha sido eficaz en la reducción del índice de accidentabilidad?

Problemas específicos

PE1. ¿Cuál es la evolución del índice de accidentabilidad laboral en el periodo 2017-2022?

PE2. ¿Cuál es el impacto económico que ha asumido Aeropuertos del Perú S.A. a causa de los accidentes laborales ocurridos durante el periodo 2017 al 2022?

Objetivo general

Evaluar la eficacia del SGSST en Aeropuertos del Perú S.A. 2017 - 2022.

Objetivos específicos

OE.1 Verificar la evolución del índice de accidentabilidad en relación con la implementación del SGSST.

OE.2 Exponer el impacto económico que asumió la compañía por accidentes laborales.

¹ Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo

CAPITULO II: MARCO TEÓRICO

Se compone de información que se considera relevante para esta investigación, en la cual se referencia antecedentes nacionales e internacionales incluidas en tesis y trabajos de investigación.

2.1 MARCO TEÓRICO GENERAL

2.1.1 Antecedentes Internacionales

- **Antecedente internacional 1:**

- Universidad: Universidad de Guayaquil
- Grado: Bachiller
- Título: “Evaluar la Gestión de Seguridad y Salud Laboral en la Planta de Producción de la Empresa SAILORPAINT S.A de la Ciudad de Guayaquil.”
- Autor: “Guamán Bonilla, Jonathan David”
- Año: 2022
- Objetivo: “Evaluar la gestión de seguridad y salud laboral en la planta de producción de la empresa SAILORPAINT S.A de la ciudad de Guayaquil.”
- Conclusiones: “Guamán Bonilla (2022) concluye que luego del análisis y evaluación de riesgos, el índice de incumplimiento fue del 45% frente a los parámetros de control del cumplimiento legal y técnico de la empresa.”

- **Antecedente internacional 2:**

- Universidad: Universidad Mayor de San Andrés
- Grado: Bachiller
- Título: “Desarrollo de una metodología para la prevención de accidentes laborales en el sector de la construcción mediante la capacitación visual”
- Autor: “Apaza Yupanqui, Cesar
- Año: 2019
- Objetivo: “Desarrollar un programa de capacitación visual para trabajadores de la construcción sobre seguridad industrial para aumentar la conciencia y la comprensión práctica de las normas y reglamentos básicos de seguridad e higiene en el trabajo y comprender la importancia de sus vidas y bienestar.”
- Conclusiones: “Apaza Yupanqui (2019) concluye que la introducción de métodos de capacitación en seguridad industrial puede contribuir a la mejora del ambiente de trabajo al reducir el riesgo de accidentes y generando

lugares de trabajo seguros, donde se debe continuar buscando mejorar y aumentar la seguridad de todos los trabajadores de la construcción para ayudar a reducir la tasa de accidentes en beneficio de los trabajadores de la construcción, contratistas y sociedad.”

- **Antecedente internacional 3:**

- Universidad: Universidad Mayor De San Andrés
- Grado: Bachiller
- Título: “Diseño de un Plan de Mejora del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud con lineamientos a la Norma ISO 45001:2018 en la Sociedad Industrial Molinera S.A. Achachicala”
- Autor: “Avircata Aruni, María Eugenia”
- Año: 2019
- Objetivo: “Diseñar programa de mejora del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud según norma ISO 45001:2018 para la Sociedad Industrial Molinera S.A. Achachicala”, para mejorar el actual Sistema de Gestión de Seguridad y Salud y reducir los accidentes e incidentes de Seguridad y Salud.”
- Conclusiones: “Avircata Aruni & Lino Humerez (2019) concluyen que en la empresa Sociedad Industrial Molinera S.A. se realizó un diagnóstico del estado actual del sistema de gestión de seguridad y salud, el cual determinó que se debe mejorar el sistema existente, teniendo en cuenta el seguimiento e inspección de las actividades de las actividades para la reducción de riesgos.”

2.1.2 Antecedentes Nacionales

- **Antecedente Nacional 1:**

- Universidad: Universidad Inca Garcilaso de la Vega
- Grado: Bachiller
- Título: “Propuesta de Mejora del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en el área de estructuras de la empresa KANELAS PRODUCCIONES SAC, Año 2021.”
- Autor: “Sicha Tello, Gianfranco”
- Año: 2021

- Objetivo: “Proponer mejoras al Sistema de Gestión de seguridad y salud en el trabajo en el área de estructuras de la empresa KANELAS PRODUCCIONES S.A.C., año 2021.”
 - Conclusiones: “(Sicha Tello & Gustavo Peña Huertas, 2022) concluyen que en el año 2021 la empresa KANELAS PRODUCCIONES S.A.C., realizó un análisis del sistema de gestión de seguridad y salud en estructuras metálicas. Los resultados del análisis indicaron el cumplimiento de la Ley 29783, Ley de seguridad y salud en un 26%, del cual el 60% es requisito mínimo en las leyes mencionadas. La empresa tiene graves violaciones en la protección de la seguridad física y mental de los empleados. Se evaluaron cinco dimensiones de los requisitos legales: política, organización, planificación, verificación de gestión y se evaluaron un total de 142 criterios. De las 5 dimensiones evaluadas, la validación (11%) y la revisión por la dirección (0%) son las más importantes y deberían tener inherentemente las dimensiones de mayor relevancia, ya que son específicas del personal médico que se ocupa de los accidentes e incidentes laborales cotidianos. Este análisis es la base para desarrollar recomendaciones de mejora.”
- **Antecedente Nacional 2:**
 - Universidad: Universidad Inca Garcilaso de la Vega
 - Grado: Bachiller
 - Título: “Planteamiento de mejora en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo para reducir el índice de accidentabilidad en la empresa “De Vicente Constructora”, proyecto hotel Holiday Inn – Miraflores – Lima).”
 - Autor: “Valdivia Marmolejo, Ángel Mariano”
 - Año: 2020
 - Objetivo: “Proponer una mejora en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo para reducir el índice de accidentabilidad en De Vicente Constructora”
 - Conclusiones: “Ángel & Marmolejo (2022) concluye que en base a los resultados de la evaluación preliminar del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud de la empresa DE VICENTE CONSTRUCTORA, utilizando el cuestionario previsto en la Resolución Ministerial 050-2013-TR, para

concluir un diagnóstico de mala gestión que no cumple con las leyes del país, al evidencia lugares de trabajo que generan prácticas y condiciones inseguras que ponen en riesgo la integridad de los socios comerciales en el entorno laboral.”

- **Antecedente Nacional 3:**

- Universidad: Universidad Nacional Federico Villarreal
- Grado: Bachiller
- Título: “Capacitación y Prevención de Accidentes Laborales en la División Médico Legal II Lima Este-Distrito de Santa Anita, Año 2018”
- Autor: “Cruzado Vásquez, Williams”
- Año: 2018
- Objetivo: “Determinar la relación entre la capacitación y la prevención de accidentes laborales en la División Médico Legal II Lima Este-Distrito de Santa Anita, año 2018”
- Conclusiones: “Cruzado Vásquez (2019) concluye que de acuerdo con la correlación entre la variable formación de Spearman y el desempeño laboral se concluye que 0.786 y $p\text{-valor } 0.000 < 0.05$ por lo que se acepta la hipótesis (H_a) que demuestra que existe una correlación entre la variable 1 denominada capacitación y la variable 2 denominada prevención de accidentes en la División Médico Legal -Distrito de Santa Anita, año 2018. Finalmente, la tasa de prevención de accidentes laborales es alta debido a un alto nivel de educación.”

CAPITULO III: APLICACIÓN PROFESIONAL

Este marco teórico se compone de información que se considera relevante para esta investigación, en la cual se referencia antecedentes nacionales e internacionales incluidas en tesis.

3.1 CONTEXTO LABORAL – SITUACIONAL

La empresa AdP cuenta con un SGSST implementado en el año 2012 de acuerdo a la exigencia de la Ley de seguridad y salud, dicho sistema fue certificado bajo la norma ISO 45001 en el año 2018 y a la fecha mantiene dicha certificación, lo cual evidencia que el SGSST es un sistema maduro y consolidado, siendo el Área SIG&SMS la encargada de la gestión y mejora del sistema para el beneficio y salvaguarda de más de 500 trabajadores que laboran en las 13 sedes administradas por la empresa y más de un centenar de trabajadores de empresas contratistas, sub contratistas y prestadoras de servicios; Asimismo, AdP cuenta con un Comité de SST, el cual es conformado por 6 representantes que son elegidos por los propios trabajadores y 6 representantes que asignados por el empleador, teniendo injerencia directa, participando en el desarrollo de actividades preventivas implementadas por la empresa y contempladas en el plan anual de seguridad.

Si bien en los últimos años AdP ha mantenido su SGSST activo y certificado bajo norma internacional, también es una realidad que en los últimos años se viene registrando un incremento considerable de días perdidos a causa de accidentes laborales.

3.2 DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL BACHILLER

Para el desarrollo de la investigación se realizaron las siguientes actividades:

- Evaluación del cumplimiento de la Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud.
- Evaluación del cumplimiento de actividades y medidas preventivas contempladas en el plan anual.
- Evaluación del comportamiento del índice de accidentabilidad obtenido entre el 2017 al 2022.
- Evaluación de los accidentes ocurridos entre el 2017 al 2022, días laborales perdidos.

CAPITULO IV: APLICACIÓN PRÁCTICA

Esta parte se compone de la revisión de información obtenida como resultado de la ejecución de las actividades contempladas en el SGSST entre los años 2017 al 2022 la cual se considera parte principal de la investigación.

4.1 DESARROLLO PRÁCTICO DE LAS CONTRIBUCIONES PLANTEADAS POR EL BACHILLER EN LA EMPRESA

4.1.1 Síntesis de la Realidad Problemática

En los últimos años la empresa Aeropuertos del Perú ha presentado un incremento significativo en la cantidad de días laborales perdidos a causa de accidentes laborales, llegando a registrar en el año 2022 la cantidad más alta de días perdidos por accidentes laborales desde la implementación del SGSST.

Tabla 1.

Días laborales perdidos a causa de accidentes laborales

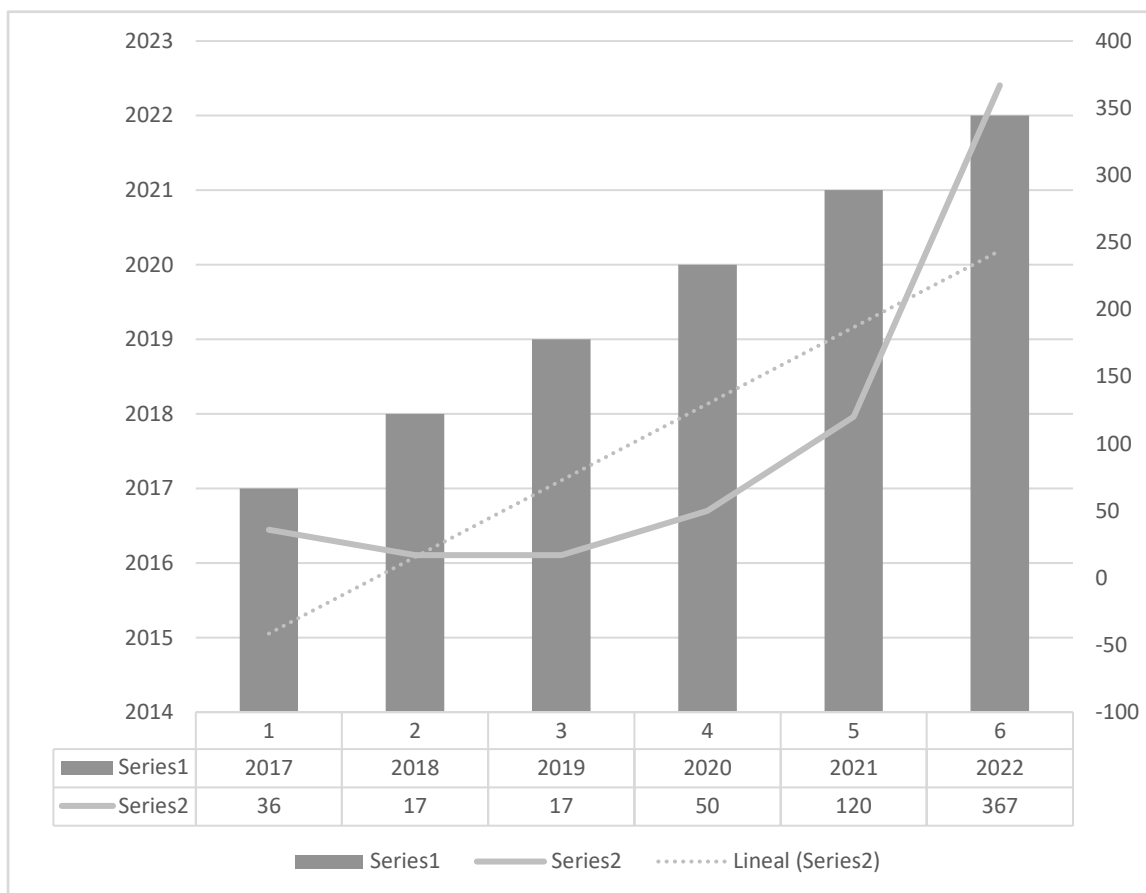
Año	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Días Perdidos	36	17	17	50	120	367

Nota. La tabla muestra la cantidad anual de días perdidos como consecuencia de la ocurrencia de accidentes laborales en el periodo 2017 al 2022. *Elaboración propia.*

Siendo la prevención de accidentes y la generación de ambientes laborales saludables y seguros el fin principal de un sistema de gestión de seguridad, es necesario realizar una investigación que permita evaluar las posibles causas que estarían generando el incremento de días perdidos como consecuencia de accidentes laborales.

Gráfico 1.

Días laborales perdidos a causa de accidentes laborales



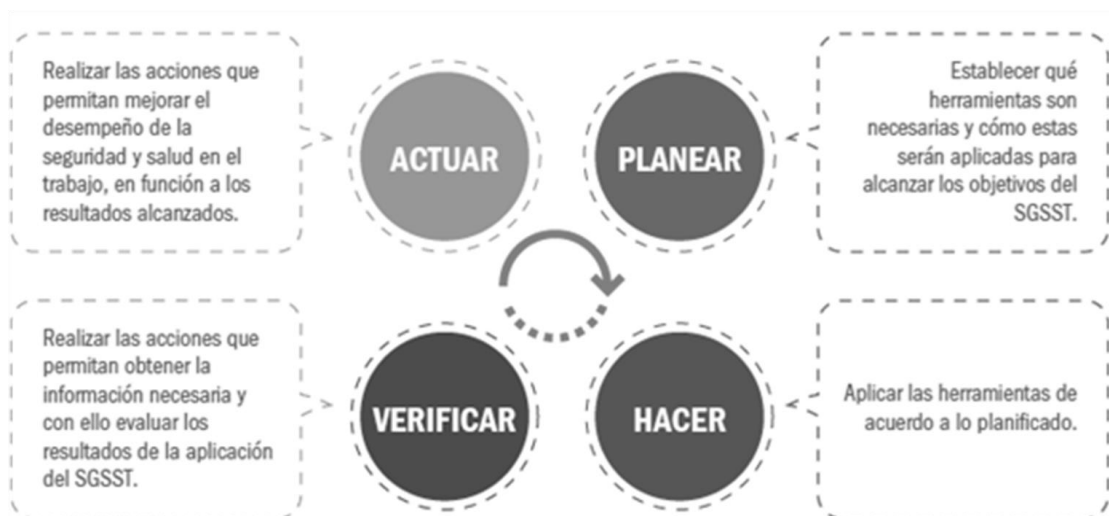
Nota. El gráfico representa el comportamiento obtenido en el periodo 2017 al 2022 respecto a la cantidad de días perdidos como consecuencia de la ocurrencia de accidentes laborales. *Elaboración propia.*

4.1.2 Desarrollo del Caso

Para la elaboración de este estudio fue de vital importancia revisar el ciclo PHVA “Planificar-Hacer-Verificar-Actuar” el mismo que permite una mejora continua a los sistemas de gestión, considerando que la Ley N°29783 Seguridad orienta no solo la implementación del SGSST sino también la mejora continua del mismo.

Gráfico 2.

Ciclo PHVA



Nota. El gráfico representa el ciclo PHVA, ciclo que es una herramienta estratégica para resolver los posibles problemas con el fin de mejorar procesos e implementar cambios.

Fuente: MTPE (2020)

Se evidencia que la empresa AdP ejecutó las partes del “Planear” y “Hacer” del ciclo PHVA a través de la planificación y ejecución de actividades de prevención, las mismas que se encuentran contempladas en el plan anual de SST de los años 2017 al 2022, la ejecución de dichas actividades han generado información importante que formará parte de esta investigación, la cual nos permitirá cumplir con la parte del “Verificar” del ciclo PHVA y de ese modo poder recomendar mejoras para la ejecución de la parte del “Actuar” del ciclo PHVA.

- Evaluación del cumplimiento de requisitos legales en materia de seguridad y salud

En esta parte evaluaremos el nivel de cumplimiento de la Ley N° 29783 de Seguridad, el cumplimiento de los requisitos legales de seguridad es la base para que un sistema de gestión de seguridad - SGSST sea eficaz, permite a la empresa el cumplimiento de legal y de ese modo implementar y mantener el SGSST.

Para la evaluación del cumplimiento de los requisitos legales de seguridad, se emplea lista de verificación que reúne los requisitos de la Ley N° 29783.

Tabla 2.*Lista de verificación de requisitos legales de SST*

Elementos a evaluar	Conformidad	No Conformidad	No Aplica	% Cumplimiento
Política	11	0	0	100%
Planificación	29	0	0	100%
• Identificación de Peligros evaluación y Control de Riesgos	23	0	0	100%
• Objetivos, Planes y Programas	3	0	0	100%
• Requisitos legales	1	0	0	100%
• Reglamento Interno de Seguridad	2	0	0	100%
Implementación y Operación	57	0	7	100%
• Estructura, Funciones, responsabilidad y autoridad	2	0	0	100%
• Entrenamiento, conciencia y competencia	6	1	0	85%
• Comunicación	4	0	0	100%
• Comité de Seguridad	21	0	5	100%
• Control Operacional	5	0	0	100%
• Monitoreo Ergonomía, Psicosocial y Salud	11	0	2	100%
• Respuesta ante emergencias	8	0	0	100%
Verificación	14	0	0	100%
• Medición y Seguimiento del Desempeño	8	0	0	100%
• Investigación de incidentes, no conformidad, acción correctiva	6	0	0	100%
Revisión por la Dirección	2	0	0	100%
Total				99%

Nota. La tabla muestra el cumplimiento de los requisitos legales de seguridad exigidos por la Ley N° 29783 Seguridad por parte de la empresa Aeropuertos del Perú, evidenciándose cumplimiento del 99%. *Elaboración propia.*

Se verificó la documentación, planes, procedimientos, instructivos, registros y otros documentos elaborados por la organización para dar soporte al sistema de gestión de seguridad. Los resultados se clasifican según el porcentaje ponderado del cumplimiento logrado.

El resultado ponderado obtenido es de un 99% de cumplimiento de los requisitos evaluados, resultado considerado Alto por la Ley de seguridad.

Nivel de Cumplimiento Ponderado	%
Alto	≥ 80
Medio	> 50 y < 80
Bajo	≤ 50

- Evaluación del cumplimiento de las actividades de prevención contempladas en el plan anual de SST.

En esta parte evaluamos las actividades de SST cumplidas de acuerdo a lo planteado en el Plan Anual de SST de los años 2017 al 2022, las mismas que son de cumplimiento obligatorio de acuerdo con lo exigido por la Ley 29783 Ley de Seguridad, teniendo como sus principales actividades las siguientes:

- Inducción de SST

La inducción es considerada una gran herramienta que permite brindar información a los trabajadores respecto a los peligros y riesgos que se encuentran asociados a las actividades de su puesto de trabajo, así como las medidas de prevención implementadas por la empresa para evitar se generen accidentes e incidentes laborales. En AdP esta actividad es considerada en el Plan anual de SST y su indicador de cumplimiento es el siguiente:

$$\frac{\text{N}^\circ \text{ total de trabajadores que recibieron inducción}}{\text{N}^\circ \text{ total de trabajadores}} \times 100$$

- Capacitaciones de SST

Las capacitaciones de SST permiten entrenar, preparar y sensibilizar a los trabajadores en temas de prevención y seguridad durante el desarrollo de sus actividades; Asimismo, la Ley 29783 considera como una obligación de los trabajadores la asistencia y participación de los mismos en todas las capacitaciones en materia de seguridad y prevención realizadas por la empresa. En AdP cada año se elabora un programa anual de capacitaciones, siendo sus indicadores de cumplimiento los siguientes:

$$\frac{\text{N}^\circ \text{ Capacitaciones realizadas}}{\text{N}^\circ \text{ Capacitaciones programadas}} \times 100$$

$$\frac{\text{N}^\circ \text{ de trabajadores que cumplieron con asistir a 4 capacitaciones de SST}}{\text{N}^\circ \text{ total de trabajadores}} \times 100$$

- Inspecciones

Las inspecciones de SST permiten identificar posibles incumplimientos de los estándares de seguridad y prevención implementados por la empresa y exigidos por la Ley 29783, AdP cuenta con un programa anual de inspecciones en la que incluye a sus 13 sedes, siendo su indicador de cumplimiento el siguiente:

$$\frac{\text{N}^\circ \text{ de Inspecciones realizadas}}{\text{N}^\circ \text{ Inspecciones programadas}} \times 100$$

- Exámenes médicos ocupacionales

Los exámenes médicos permiten detectar oportunamente lesiones y enfermedades que se pudieran estar presentando a causas de las actividades laborales realizadas por los trabajadores en cada puesto de trabajo, AdP en cumplimiento de lo exigido por la Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud realiza dichos exámenes, siendo su indicador de cumplimiento el siguiente:

$$\frac{\text{N}^\circ \text{ de trabajadores evaluados}}{\text{N}^\circ \text{ total de trabajadores}} \times 100$$

- Monitoreos ocupacionales

Los monitoreos ocupacionales permiten evaluar los ambientes de trabajo con el fin de identificar las posibles condiciones inseguras internas y/o externas

que pudieran estar presentes y generar afectación a la salud de los trabajadores y generar enfermedades ocupacionales, AdP realiza dichos monitoreos, siendo su indicador de cumplimiento el siguiente:

$$\frac{\text{N}^\circ \text{ de Monitoreos ocupacionales Realizados}}{\text{N}^\circ \text{ de Monitoreos ocupacionales Programados}} \times 100$$

- Investigación de accidentes

La investigación tiene como objetivo identificar la causa raíz que los originó permitiendo implementar medidas correctivas con el fin de evitar que se repitan, en AdP es realizada por los miembros del Comité de Seguridad y Salud, siendo su indicador de cumplimiento el siguiente:

$$\frac{\text{N}^\circ \text{ de Investigaciones realizadas}}{\text{N}^\circ \text{ total de Incidentes y Accidentes reportados}} \times 100$$

- Levantamiento de observaciones

La actividad de cumplir con levantar las observaciones encontradas tanto en las inspecciones y auditorias contribuyen en la prevención, generando ambientes seguros, ya que permiten eliminar condiciones y acciones inseguras detectadas con el fin de evitar que se generen incidentes y accidentes, en AdP el indicador de cumplimiento es el siguiente:

$$\frac{\text{N}^\circ \text{ observaciones levantadas}}{\text{N}^\circ \text{ observaciones encontradas}} \times 100$$

- Simulacros

Los simulacros son considerados una herramienta importante en la prevención, permiten mantener preparados y entrenados a los trabajadores ante de situaciones de emergencia que puedan poner en riesgo su vida, como desastres naturales y situaciones de emergencia, en AdP el indicador de cumplimiento es el siguiente:

$$\frac{\text{N}^\circ \text{ de simulacros realizados}}{\text{N}^\circ \text{ total de simulacros programados}} \times 100$$

Tabla 3.*Cumplimiento de Actividades Contempladas en el Plan Anual de SST*

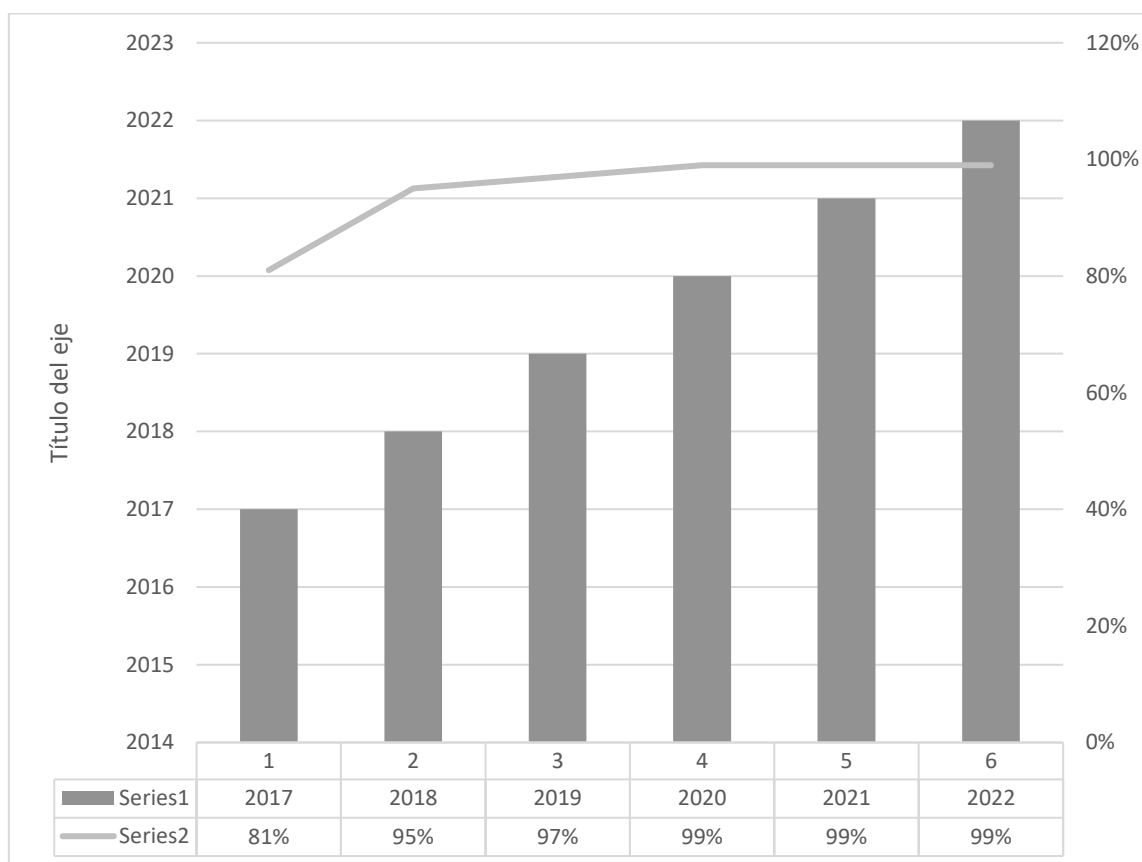
Actividades - Plan Anual de SST	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Inducciones						
$\frac{\text{N}^\circ \text{ total de trabajadores que recibieron inducción}}{\text{N}^\circ \text{ total de trabajadores}} \times 100$	80%	95%	100%	100%	100%	100%
Capacitaciones						
$\frac{\text{N}^\circ \text{ Capacitaciones realizadas}}{\text{N}^\circ \text{ Capacitaciones programadas}} \times 100$	80%	100%	100%	100%	100%	100%
$\frac{\text{N}^\circ \text{ de trabajadores que asistieron a 4 capacitaciones de SST}}{\text{N}^\circ \text{ total de trabajadores}} \times 100$	69%	90%	85%	92%	90%	91%
Inspecciones						
$\frac{\text{N}^\circ \text{ de Inspecciones realizadas}}{\text{N}^\circ \text{ Inspecciones Programadas}} \times 100$	70%	90%	94%	100%	100%	100%
Exámenes médicos ocupacionales						
$\frac{\text{N}^\circ \text{ de trabajadores evaluados}}{\text{N}^\circ \text{ total de trabajadores}} \times 100$	80%	95%	98%	100%	100%	100%
Monitoreos ocupacionales						
$\frac{\text{N}^\circ \text{ de Monitoreos ocupacionales Realizados}}{\text{N}^\circ \text{ de Monitoreos ocupacionales Programados}} \times 100$	-	-	-	100%	-	100%
Investigación de accidentes e incidentes						
$\frac{\text{N}^\circ \text{ de Investigaciones realizadas}}{\text{N}^\circ \text{ total de Incidentes y Accidentes Reportados}} \times 100$	100%	100%	100%	100%	100%	100%
Levantamiento de observaciones						
$\frac{\text{N}^\circ \text{ observaciones levantadas}}{\text{N}^\circ \text{ observaciones encontradas}} \times 100$	80%	91%	96%	100%	100%	96%
Simulacros						
$\frac{\text{N}^\circ \text{ de simulacros realizados}}{\text{N}^\circ \text{ total de simulacros programados}} \times 100$	90%	100%	100%	100%	100%	100%
Promedio de Cumplimiento Anual	81%	95%	97%	99%	99%	99%

Nota. La tabla detalla el resultado de la evaluación del cumplimiento de las actividades de prevención consideradas en el plan anual de SST de los años 2017 al 2022.

Elaboración propia.

Gráfico 3.

Cuadro de Cumplimiento de Actividades Consideradas en el Plan Anual de SST



Nota. El gráfico representa el nivel de cumplimiento de las actividades prevención y seguridad contempladas en el plan anual de seguridad de los años 2017 al 2022. *Elaboración propia.*

De la evaluación realizada se evidencia que la empresa AdP ha obtenido un aumento progresivo en el cumplimiento de las actividades de prevención consideradas en el Plan Anual de SST del año 2017 al 2022, entre los años 2017 al 2020 se evidencia un aumento del 19% y entre el 2020 al 2022 se evidencia cumplimiento de un 99% de las actividades de prevención planificadas. Es importante mencionar que en el año 2019 la empresa AdP sometió a su SGSST al proceso de auditoria con el fin de obtener la certificación bajo la norma internacional ISO 45001, proceso que pasó de manera exitosa logrando obtener la certificación en febrero del 2020, manteniéndola durante el 2021 y 2022, consiguiendo la recertificación en noviembre del 2022.

- Evaluación de accidentes laborales e índice de accidentabilidad obtenido entre el 2017 al 2022.

En esta parte evaluamos los accidentes ocurridos, el índice de accidentabilidad anual e impacto económico asumido por la empresa entre el 2017 al 2022

Tabla 4.

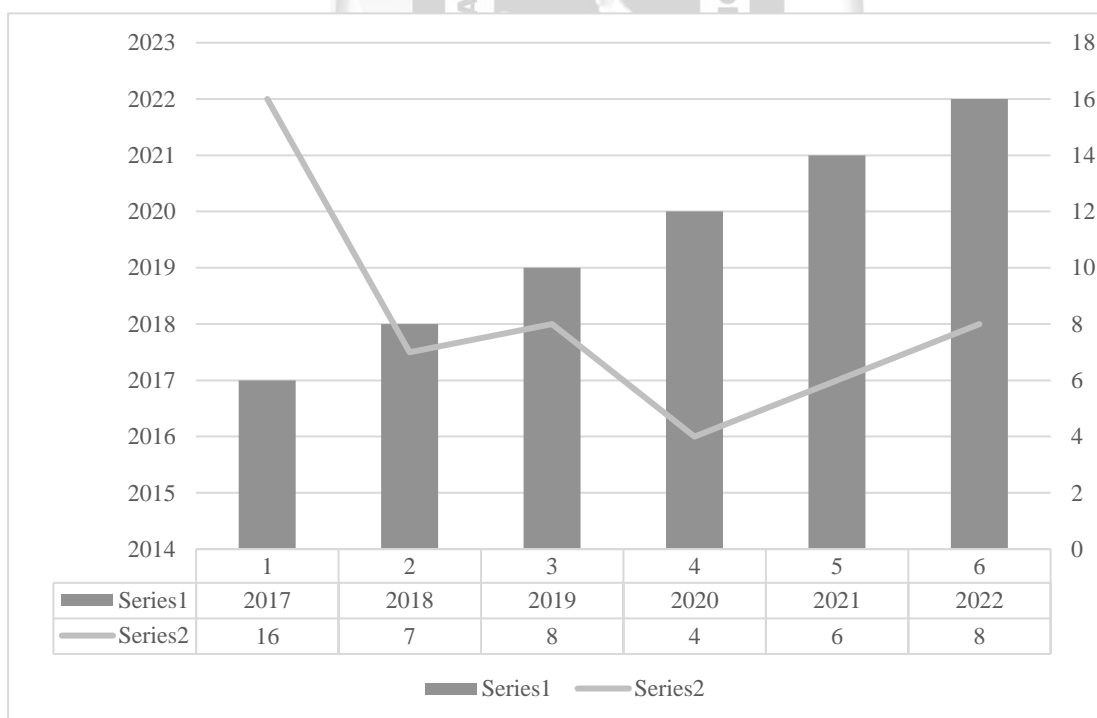
Accidentes Laborales

	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Cantidad de accidentes laborales ocurridos a con trabajadores la empresa AdP	9	3	5	2	5	7
Cantidad de accidentes ocurridos con trabajadores empresas contratistas	7	4	3	2	1	1
Total Anual de Accidentes	16	7	8	4	6	8

Nota. La tabla muestra la cantidad anual de accidentes ocurridos entre los años 2017 al 2022. *Elaboración propia.*

Gráfico 4.

Accidentes Laborales



Nota. El gráfico representa el comportamiento obtenido en el periodo 2017 al 2022 respecto a los accidentes laborales ocurridos anualmente. *Elaboración propia.*

Se evidencia una reducción del 50% en la ocurrencia de accidentes laborales entre los años 2017-2018 y 2019-2020; asimismo, se observa un incremento por año del 25% entre los años 2020 al 2022.

Se evidencia que el 90% de los accidentes laborales ocurridos en el 2021 y 2022 se originan con trabajadores de la empresa AdP.

Para realizar el cálculo del índice de accidentabilidad es necesario calcular el índice de frecuencia e índice de gravedad, para ello se deben emplear las siguientes fórmulas que son definidas por la autoridad a través de la legislación de seguridad.

a) índice - Frecuencia:

$$IF = \frac{N^{\circ} \text{ accidentes} \times 1\,000\,000}{\text{Horas Trabajadas}}$$

b) índice - Gravedad:

$$IG = \frac{N^{\circ} \text{ días perdidos} \times 1\,000\,000}{\text{Horas Trabajadas}}$$

c) índice - Accidentabilidad:

$$IA = \frac{IF \times IG}{1000}$$

Tabla 5.

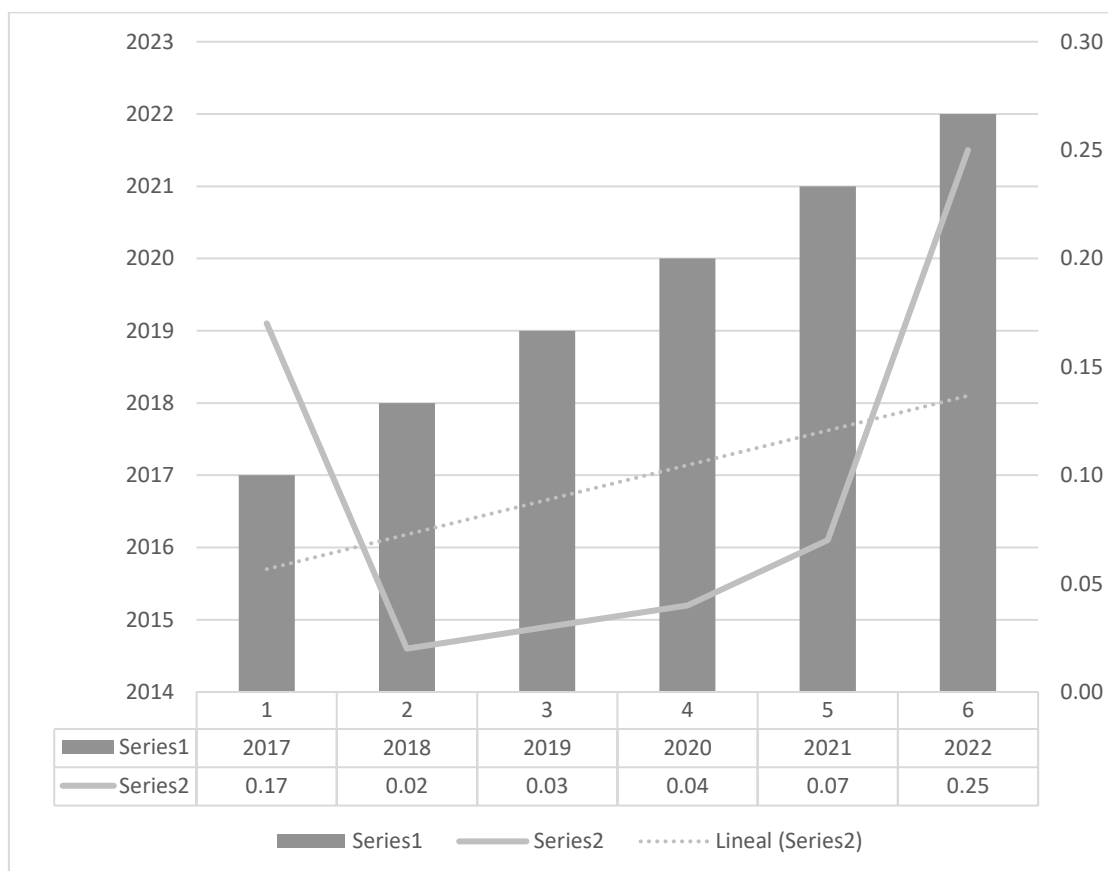
Índice de Accidentabilidad

Año	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Índice de Accidentabilidad	0.17	0.02	0.03	0.04	0.07	0.25

Nota. La tabla muestra el índice de accidentabilidad anual obtenido entre los años 2017 al 2022. *Elaboración propia.*

Gráfico 5.

Índice de Accidentabilidad



Nota. El gráfico representa el comportamiento obtenido en el periodo 2017 al 2022 respecto al índice de accidentabilidad anual. *Elaboración propia.*

En el año 2018 se evidencia una reducción del 90% del índice de accidentabilidad en referencia al año 2017; durante los años 2019 y 2020 se evidencia que se mantiene en un nivel bajo, en el 2021 se evidencia un aumento del 75% en referencia al año 2020 y en el 2022 se evidencia un incremento considerable en el índice de accidentabilidad, superando el obtenido en el año 2017, siendo el más alto registrado desde la implementación del SGSST.

Tabla 6.*Impacto económico a causa de accidentes laborales*

Año	Total
2017	S/. 12,214.10
2018	S/. 4,956.61
2019	S/. 6,857.62
2020	S/. 7,892.45
2021	S/. 20,240.00
2022	S/. 52,720.00
Gasto Total	S/. 104,880.77

Nota. La tabla muestra el gasto anual asumido por la empresa debido a la ocurrencia de accidentes laborales ocurridos en los años 2017 al 2022. *Elaboración propia.*

Para el cálculo de impacto económico asumido por la empresa AdP a causa de accidentes laborales ocurridos con trabajadores de AdP en el periodo 2017-2020, se consideró el costo por día laboral, costo de traslado del accidentado a un centro hospitalario, gastos médicos y tratamiento. Se evidencia que en los años 2021 y 2022 se ha generado un incremento importante en el gasto asumido por AdP a causa de accidentes laborales.

4.1.3 Aplicación del Análisis

Evaluación de la eficacia del SGSST 2017-2022:

De acuerdo a los resultados de la evaluación realizada a la información del Sistema de Gestión de SST brindada por la empresa Aeropuertos del Perú y tomando en cuenta los indicadores determinados por la misma empresa y los exigidos por la Ley 29783 “Ley de Seguridad”, se detalla lo siguiente:

Tabla 7.*Evaluación de cumplimiento*

Elementos a evaluados	% cumplimiento
Ley 2783 - seguridad y salud <u>normas legales exigidas</u> x100 normas legales cumplidas	99%
Plan anual de SST <u>normas legales exigidas</u> x100 normas legales cumplidas	95%
Índice de accidentabilidad < 0.05	50%

Nota. La tabla muestra el resultado obtenido del cumplimiento de los requisitos de la ley de seguridad, las actividades consideradas en el plan anual de SST y el índice de accidentabilidad anual en el periodo 2017- 2022. *Elaboración propia.*

a) Se evidencia que el SGSST durante en el periodo 2017 al 2022 ha sido eficaz respecto al cumplimiento de lo exigido por la Ley 29783 de Seguridad, permitiendo a la empresa Aeropuertos del Perú obtener un porcentaje de cumplimiento del 99%, porcentaje considerado alto por la ley vigente de seguridad y salud en el Perú.

b) Se evidencia que el SGSST durante el periodo 2017 al 2022 ha sido eficaz respecto al cumplimiento de las actividades contempladas en el Plan Anual de Seguridad, permitiendo a la empresa Aeropuertos del Perú obtener un porcentaje de cumplimiento del 95%, resultado muy bueno que evidencia que la empresa cumple con ejecutar las actividades de seguridad y prevención propuestas.

c) Se evidencia que el SGSST durante el periodo 2017 al 2022 no ha sido eficaz respecto a reducir el índice de accidentabilidad y por consecuencia reducir los gastos económicos producidos por la ocurrencia de accidentes laborales, durante el periodo en mención se obtiene un promedio de cumplimiento del 50%, cerrando el año 2022 con el índice de accidentabilidad más alto desde que se implementó el SGSST.

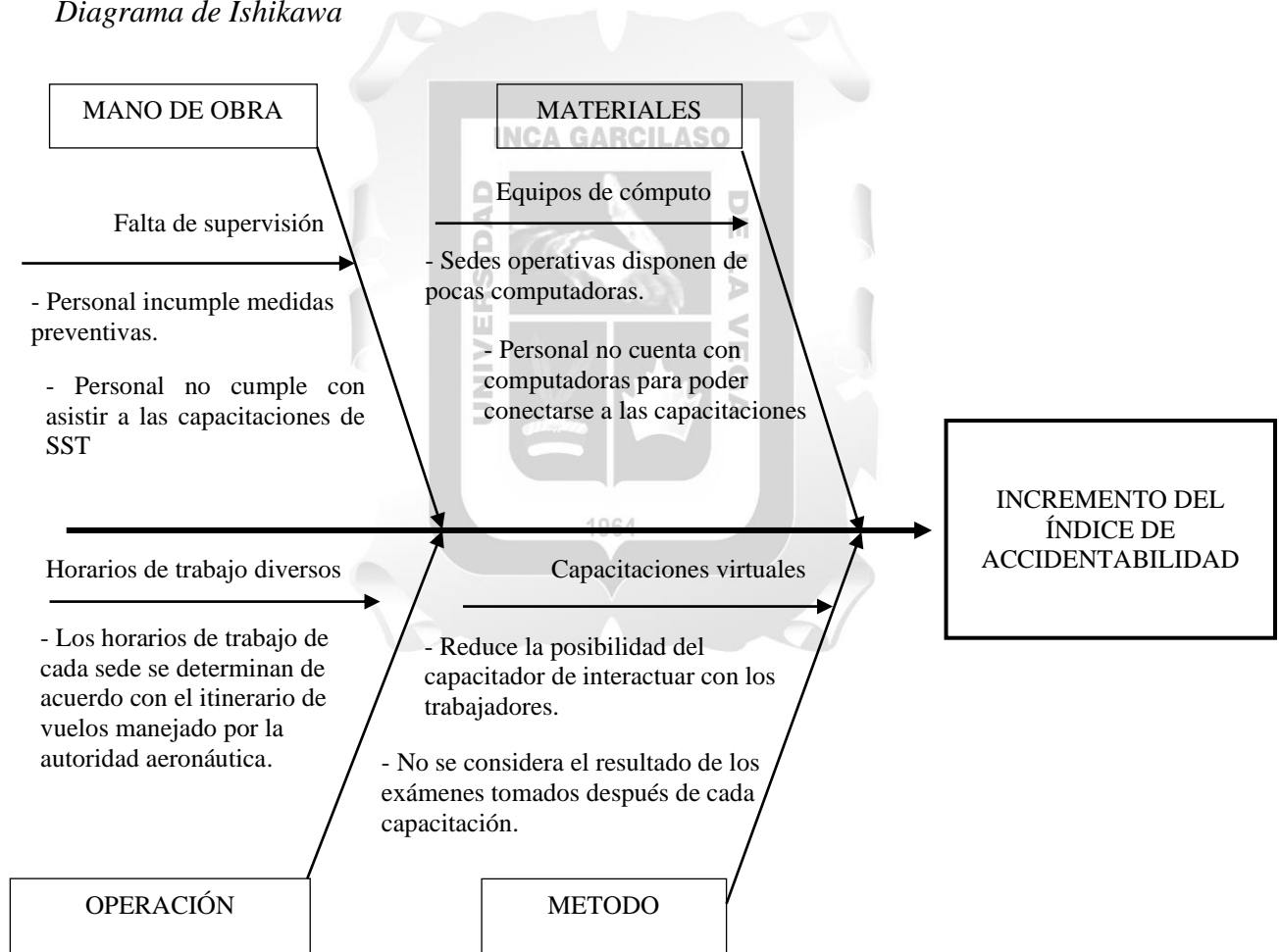
Ante la evidencia del incremento del índice de frecuencia, gravedad y accidentabilidad producido en los últimos años, aun cuando la empresa AdP cuenta con

un SGSST implementado, auditado en el 2022 por un auditor acreditado por la autoridad supervisora MINTRA y habiendo obtenido la recertificación bajo la norma internacional ISO45001, resulta de suma importancia encontrar las posibles causas que podrían estar originando el incremento del índice de accidentabilidad, días perdidos e impacto económico.

Para ello, se emplea la metodología del “Diagrama de Ishikawa” Por ser una herramienta particularmente útil debido a su gran capacidad analítica y eficacia para encontrar las causas fundamentales de los errores y problemas dentro de una empresa u organización.

Gráfico 6.

Diagrama de Ishikawa



Nota. El gráfico representa la evaluación de las posibles causas que podrían estar generando el incremento del índice de accidentabilidad anual. *Elaboración propia.*

De la evaluación realizada empleando la metodología del “Diagrama de Ishikawa” se determina que el incremento del índice de accidentabilidad es originado por 4 causas principales y 7 sub causas, las cuales se detallan a continuación:

- Horarios de trabajo diversos: El horario de operación de las sedes aeroportuarias se ajusta al itinerario de vuelos, los cuales son determinados por la autoridad aeronáutica y la empresa encargada del tráfico aéreo en el país.
- Equipos de cómputo: Debido a que la mayoría actividades que se realizan en las sedes aeroportuarias son actividades operativas, no se requiere contar con muchas computadoras, situación que genera las siguientes sub causas:
 - Sedes operativas disponen de pocas computadoras
 - Personal no cuenta con computadoras para poder conectarse a las capacitaciones

Como acción de mejora, se plantea elaborar un cronograma semanal en la que se determinen turnos en los que los trabajadores puedan usar las computadoras para acceder a las capacitaciones de seguridad.

- Capacitaciones virtuales: Debido a que las 13 sedes de la empresa se encuentran en ciudades diferentes, resulta necesario hacer uso de la tecnología para poder conectar a los trabajadores de todas las sedes a las capacitaciones de seguridad, situación que genera las siguientes sub causas:
 - Reduce la posibilidad del capacitador de interactuar con los trabajadores.
 - No se considera el resultado de los exámenes tomados después de cada capacitación.

Debido a lo importante que resulta que los trabajadores tengan conocimientos en materia de seguridad, que les permita identificar condiciones y acciones inseguras y de ese modo evitar se generen accidente e incidentes, se plantea como medida de mejora considerar como requisito para que se considere como cumplida la obligación del trabajador de asistir a las capacitaciones, el que tenga que aprobar el examen de cada capacitación.

- Falta de supervisión: En cada sede se cuenta con un Jefe de Seguridad, el mismo que además de las funciones de seguridad también tiene asignado actividades referentes

a operación aeroportuaria, lo que genera que no pueda supervisar todas las actividades realizadas por los trabajadores de la empresa y los trabajadores de las empresas contratistas, situación que genera las siguientes sub causas:

- Personal incumple medidas preventivas
- Personal no cumple con asistir a las capacitaciones de SST

Ante la situación presentada, resulta sumamente necesario contar con trabajadores capacitados y sensibilizados en materia de prevención, seguridad por lo que es de vital importancia implementar controles que aseguren que los trabajadores cumplan con asistir a las capacitaciones de seguridad y prevención que organiza la empresa.

Las capacitaciones de seguridad son un medio muy eficaz para sensibilizar y promover cultura de autocuidado y prevención de riesgos laborales; asegura la formación y el incremento de conocimientos para cambiar actitudes y comportamientos esenciales en materia de seguridad, que permiten evitar y/o minimizar incidentes y/o accidentes en el entorno laboral.

Diversas investigaciones demuestran que el conocimiento en temas de seguridad y prevención influyen positivamente en el cumplimiento de las medidas de prevención. Ansori et al. (2021).

A continuación, se detalla el porcentaje de trabajadores que cumplió con asistir a las capacitaciones de seguridad programadas por la empresa.

Tabla 8.

Índice de trabajadores que asistieron a las capacitaciones de SST

Año	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Trabajadores que cumplieron con asistir a las capacitaciones de SST	69%	90%	85%	92%	90%	91%

Nota. La tabla muestra el porcentaje de asistencia de los trabajadores a las capacitaciones de SST realizadas por la empresa en el periodo 2017- 2022. *Elaboración propia.*

Se evidencia que durante el periodo 2017 al 2022 no se ha podido alcanzar el 100% de asistencia de los trabajadores a las capacitaciones, las mismas que son de obligatorio cumplimiento de acuerdo con la Ley 29783, la cual contempla entre las responsabilidades de los trabajadores, el asistir a las capacitaciones de seguridad o prevención que realice la empresa. Esta situación se podría considerar como una condición insegura ya que los trabajadores que no cumplen con asistir a las capacitaciones no podrían aplicar las medidas preventivas difundidas a través de las mismas, lo que podría generar incumplimiento de los estándares de seguridad establecidos e implementados por la empresa, trayendo como consecuencia la ocurrencia de accidentes e incidentes laborales.

A continuación, se detalla el porcentaje de trabajadores que aprobó los exámenes de las capacitaciones de SST, las cuales son tomadas luego de cada capacitación.

Tabla 9.

Índice de exámenes aprobados

Año	2017	2018	2019	2020	2021	2022
porcentaje de exámenes aprobados por los trabajadores de AdP	60%	60%	67%	72%	77%	79%

Nota. La tabla muestra el porcentaje de exámenes aprobados de las capacitaciones de SST realizadas por la empresa en el periodo 2017- 2022. *Elaboración propia.*

Se evidencia que durante el periodo 2017 al 2022 más del 20% de los trabajadores que si cumplió con asistir a las capacitaciones de SST, no pudo entender o retener la información brindada en las capacitaciones, lo que se podría considerar como una condición insegura ya que estos trabajadores no podrían aplicar las medidas preventivas difundidas a través de las capacitaciones, lo que podría generar incumplimiento de los estándares de seguridad establecidos e implementados por AdP trayendo como consecuencia la ocurrencia de accidentes e incidentes laborales.

4.1.4 Registro y Estrategias para la mejora

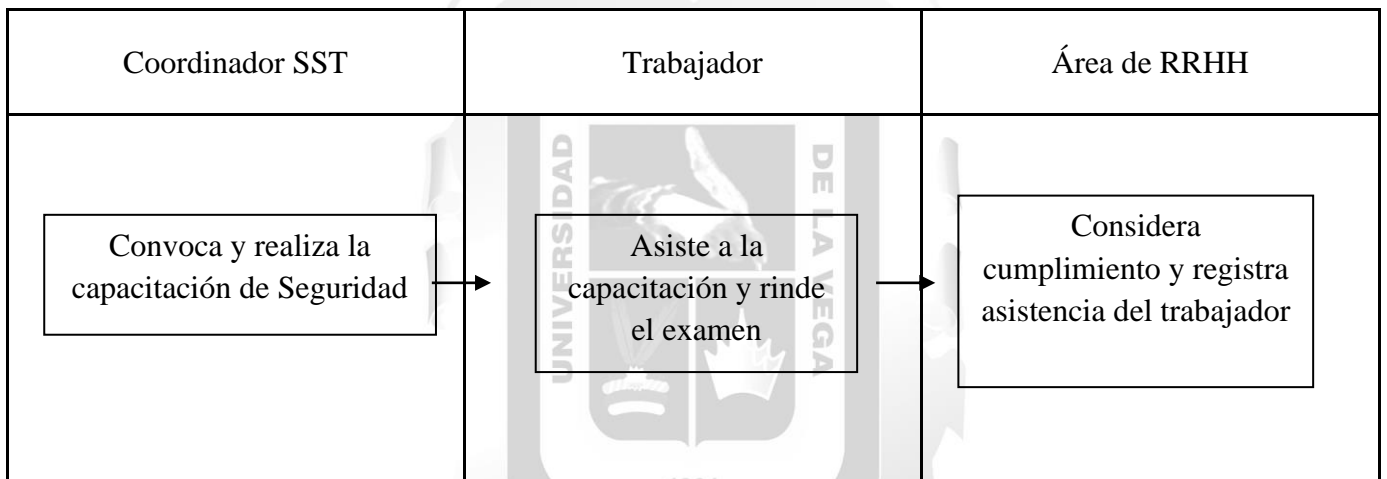
Ante la evidencia de la importancia de las capacitaciones de SST como medida preventiva para concientizar a los trabajadores brindando información y conocimientos

en temas de seguridad y prevención que les permita identificar condiciones y acciones inseguras y de ese modo prevenir accidentes y por consecuencia reducir la cantidad de días perdidos por accidentes laborales, es necesario modificar el proceso de asistencia a las capacitaciones de SST de la empresa.

La empresa AdP para considerar como cumplimiento de asistencia a las capacitaciones por parte de los trabajadores solo exige estar presente durante el dictado de la capacitación y desarrollar el examen de cada una de las capacitaciones dictadas, no considera como requisito que el trabajador apruebe el examen para considerar como válida su asistencia.

Gráfico 7.

Proceso actual de cumplimiento de asistencia a las capacitaciones de SST

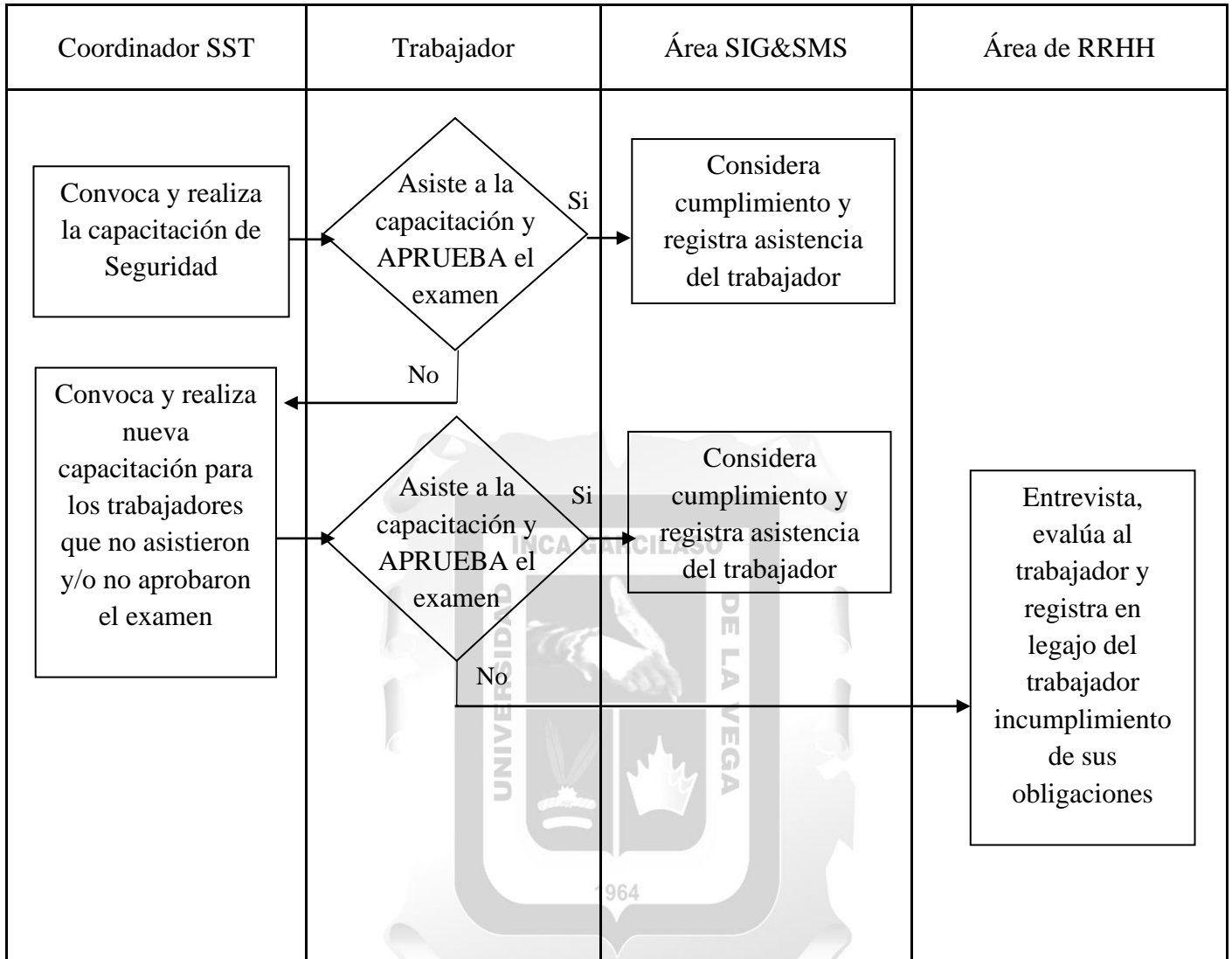


Nota. El gráfico representa el proceso que la empresa AdP emplea para considerar como válida la asistencia de los trabajadores a las capacitaciones de seguridad. *Elaboración propia.*

Por ello, se propone realizar los siguientes cambios en el proceso actual con el fin de alcanzar el 100% de participación del trabajador en las capacitaciones de seguridad, además de agregar un nivel de dificultad al exigir aprobar el examen de cada capacitación para que se considere validada su asistencia a las mismas.

Gráfico 8.

Propuesta de nuevo proceso de cumplimiento de asistencia a las capacitaciones de SST



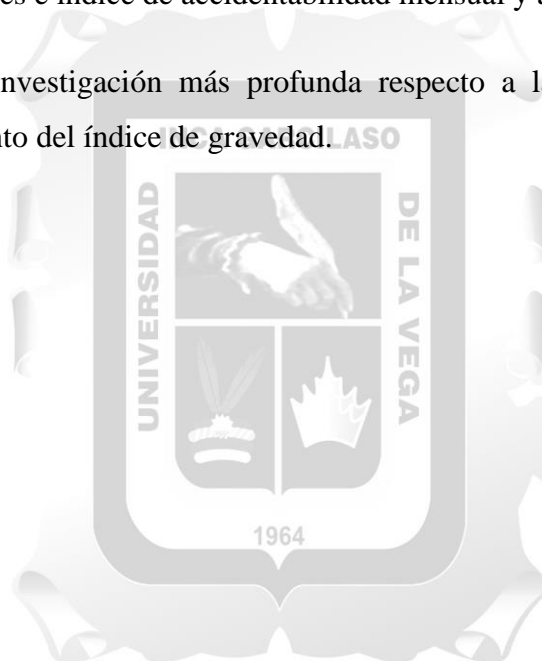
Nota. El gráfico representa la propuesta para mejorar el proceso de la empresa AdP para considerar como válida la asistencia de los trabajadores a las capacitaciones de seguridad. *Elaboración propia.*

CONCLUSIONES

1. En este trabajo se evaluó la eficacia del SGSST de Aeropuertos del Perú S.A, la cual evidenció que resulta eficaz para el cumplimiento de los requisitos de la ley de seguridad, se obtuvo un nivel cumplimiento del 99%, al igual que para las actividades contempladas en el plan anual de seguridad con un 95%; sin embargo, se evidencia que no ha sido eficaz para reducir el índice de accidentabilidad donde alcanzó un nivel de cumplimiento del 50%.
2. Se verificó la evolución del índice de accidentabilidad en relación con la implementación del SGSST, la cual evidenció que en los últimos años se ha generado un incremento considerable en el índice de accidentabilidad, registrándose en el año 2021 un incremento del 75% en referencia al año 2020 y en el año 2022 un incremento de más del 200% en referencia al año 2021, siendo este es el índice de accidentabilidad más alto registrado desde la implementación del SGSST.
3. El impacto económico que asumió Aeropuertos del Perú S.A. a causa de los accidentes laborales ocurridos durante el periodo 2017 al 2022, alcanza la suma de S/. 104,880.77 soles, considerando el costo por día laboral perdido, costo de traslado del accidentado a un centro hospitalario, gastos médicos y tratamiento.

RECOMENDACIONES

1. Realizar el cálculo del índice de accidentabilidad por sede, con el fin de realizar un cuadro comparativo que permita identificar la sede en la que se genera el incremento más significativo del índice de accidentabilidad.
2. Generar programas que incentiven a los trabajadores participar activamente de las capacitaciones de SST.
3. Generar programas que incentiven la competencia entre sedes respecto al cumplimiento de medidas preventivas, asistencia a las capacitaciones de SST y en la reducción del accidentes e índice de accidentabilidad mensual y anual.
4. Realizar una investigación más profunda respecto a las causas que estarían generando el incremento del índice de gravedad.



REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Ángel, B., & Marmolejo, M. V. (2022). Planteamiento de mejora en el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo para reducir el índice de accidentabilidad en la empresa “De Vicente Constructora”, Proyecto Hotel Holiday Inn – Miraflores – Lima. *Universidad Inca Garcilaso de La Vega*. <http://repositorio.uigv.edu.pe/handle/20.500.11818/5783>
- Ansori, N., Widyanti, A., & Yassierli. (2021). The Influence of Safety Climate, Motivation, and Knowledge on Worker Compliance and Participation: An Empirical Study of Indonesian SMEs. *Ingeniería e Investigación*, 41(3), e83763. <https://doi.org/10.15446/ing.investig.v41n3.83763>
- Apaza Yupanqui, C. (2019). *Desarrollo de una metodología para la prevención de accidentes laborales en el sector de la construcción mediante la capacitación visual*. <http://repositorio.umsa.bo/xmlui/handle/123456789/28003>
- Avircata Aruni, M. E., & Lino Humerez, P. M. T. (2019). “*Diseño de un Plan de Mejora del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo con Lineamientos a la Norma Boliviana NB/ISO 45001:2018 en la Sociedad Industrial Molinera S.A. Achachicala.*” <http://repositorio.umsa.bo/xmlui/handle/123456789/21568>
- Cruzado Vásquez, W. (2019). *Capacitación y prevención de accidentes laborales en la división médico legal II Lima Este-Distrito de Santa Anita, Año 2018*. <http://repositorio.unfv.edu.pe/handle/UNFV/3679>
- García González, G. (2022). Eficacia preventiva de los planes de seguridad y salud en el trabajo. *Archivos de Prevención de Riesgos Laborales*, 25(3), 329–334. <https://doi.org/10.12961/APRL.2022.25.03.08>
- Guamán Bonilla, J. D. (2022). *Evaluar la gestión de seguridad y salud laboral en la planta de producción de la Empresa Sailorpaint S.A. de la ciudad de Guayaquil*. <http://repositorio.ug.edu.ec/handle/redug/60542>
- Muñoz Cruz, E. C., & Salas Zeballos, V. R. (2021). Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo y la reducción del Índice de Riesgos Laborales. *Llamkasun*, 2(2), 88–97. <https://doi.org/10.47797/llamkasun.v2i2.43>

Sicha Tello, B., & Gustavo Peña Huertas, J. (2022). Propuesta de mejora del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo en el área de estructuras de la empresa KANELAS PRODUCCIONES SAC, año 2021. *Universidad Inca Garcilaso de La Vega*. <http://repositorio.uigv.edu.pe/handle/20.500.11818/5795>



ANEXOS



Anexo 1.

Programa anual en seguridad

Programa Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo - 2022																		
DATOS DEL EMPLEADOR:																		
RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN SOCIAL			RUC	DOMICILIO Dirección, distrito, departamento, provincia)				ACTIVIDAD ECONOMICA				N° TRABAJADORES EN EL CENTRO DE LABORES						
Aeropuertos del Perú S.A.			20514513172	Jr. Doménico Morelli 110, tercer piso – San Borja				Aeronáutica				506						
Objetivo General 1		Mantener el Sistema Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) implementado en cumplimiento de los requisitos legales aplicables																
Objetivos Específicos		Coordinar las estrategias para el mantenimiento y mejora del sistema de gestión de SST, manteniendo la certificación de norma internacional ISO 45001:2018																
Meta		100% de cumplimiento																
Indicador		(N° Total de RISST entregados / N° Total de trabajadores) x 100 (N° de revisiones de las matrices IPERC de cada puesto de trabajo / N° de revisiones programadas) x 100 (N° de revisiones de la matriz de requisitos legales / N° de revisiones programadas) x 100																
Presupuesto		10,000																
Recursos		Ley 29783, D.S. N° 005-2012-TR y sus modificatorias, Recurso Humano, Procedimientos, entre otros.																
N°	Descripción de la actividad	Responsable de Ejecución	Área	Año												Fecha de Verificación	Estado (Realizado, pendiente, en proceso)	Observaciones
				E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D			
1	Realizar la entrega del Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo	Auxiliar Administrativo y Gestión de Personal / Asistentes Administrativos de sedes aeroportuarias	Gerencia de Recursos Humanos / Gerencia de Operaciones	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Mensual	
2	Revisión de las matrices IPERC por puesto de trabajo	Sub Gerente de SIG y SMS / Coordinador de Seguridad Operacional y Ocupacional / Asistente de Seguridad Operacional y Ocupacional / Comité SST	Sub Gerencia de SIG y SMS							X							Anual	
3	Revisión de la Matriz de Requisitos Legales	Sub Gerente Legal / Sub Gerente de SIG y SMS / Coordinador de Seguridad Operacional y Ocupacional / Asistente de Seguridad Operacional y Ocupacional	Sub Gerencia de SIG y SMS / Gerencia de Regulación y Legal							X							Anual	
Objetivo General 2		Prevenir y controlar los riesgos de incidentes, accidentes y enfermedades ocupacionales																
Objetivos Específicos		Realizar Exámenes Médicos Ocupacionales (EMO) Prevenir los accidentes e incidentes de trabajo al personal Prevenir enfermedades ocupacionales Revisar la investigación de los incidentes / accidentes ocurridos																
Meta		100% de cumplimiento																
Indicadores		(N° de trabajadores evaluados / N° total de trabajadores) x 100 (N° de resultados EMO entregados / N° total de trabajadores evaluados) x 100 (Accidentabilidad = (Ind de Frecuencia * Ind. Gravedad) / 1000) (N° de Inspecciones realizadas / N° de inspecciones programadas) x 100 N° de Enfermedades Ocupacionales Diagnosticadas (N° de Monitoreos de Higiene Realizados / N° de Monitoreos de Higiene Programados) x 100 (N° de Investigaciones realizadas / N° total de Incidentes y Accidentes Reportados) x 100 (N° Medidas correctivas realizadas / N° Medidas correctivas establecidas) x 100																
Presupuesto		S/ 273,380																
Recursos		Ley 29783, D.S. N° 005-2012-TR y sus modificatorias, Recurso Humano, Procedimientos, entre otros.																
N°	Descripción de la actividad	Responsable de Ejecución	Área	Año												Fecha de Verificación	Estado (Realizado, pendiente, en proceso)	Observaciones
				E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D			
1	Realizar exámenes médicos ocupacionales (EMO)	Coordinadora de bienestar social / Medico Ocupacional	Gerencia de Recursos Humanos / Sub Gerencia de SIG y SMS	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Mensual	
2	Realizar la entrega de los resultados de los exámenes médicos ocupacionales (EMO)	Coordinadora de bienestar social / Medico Ocupacional / Sub Gerente de SIG y SMS / Coordinador de Seguridad Operacional y Ocupacional	Sub Gerencia de SIG y SMS / Gerencia de Operaciones	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Mensual	
3	Medir la Accidentabilidad de la organización	Sub Gerente de SIG y SMS / Coordinador de Seguridad Operacional y Ocupacional / Asistente de Seguridad Operacional y Ocupacional / Comité SST	Sub Gerencia de SMS & SST	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Mensual	
4	Realizar inspecciones de SST en todas las sedes	Jefe de Seguridad y SST / Sub Gerente de SIG y SMS / Coordinador de Seguridad Operacional y Ocupacional / Asistente de Seguridad Operacional y Ocupacional / Comité SST	Sub Gerencia de SMS & SST		X	X	X	X	X	X	X	X			X		Mensual	
5	Monitorear el Índice de Enfermedades Ocupacionales Diagnosticadas en la organización	Medico Ocupacional / Sub Gerente de SMS & / Jefe de Seguridad y SST / Coordinador de Seguridad Operacional y Ocupacional / Asistente de Seguridad Operacional y Ocupacional	Sub Gerencia de SMS & SST	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Mensual	
6	Realizar los monitoreos de Higiene Ocupacional	Sub Gerente de SIG y SMS / Coordinador de Seguridad Operacional y Ocupacional / Asistente de Seguridad Operacional y Ocupacional	Sub Gerencia de SMS & SST							X							Anual	

Anexo 2.

Cuadro de objetivos y metas

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECÍFICO	META	INDICADORES	RESPONSABLE	FRECUENCIA DE ANÁLISIS
Mantener el Sistema Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) implementado en cumplimiento de los requisitos legales aplicables	Coordinar las estrategias para el mantenimiento y mejora del sistema de gestión de SST, manteniendo la certificación de la norma internacional ISO 45001:2018	100%	(N° total de RISST entregados / N° total de Trabajadores) x 100	Auxiliar Administrativo y Gestión de Personal / Asistentes Administrativos de sedes aeroportuarias	Mensual
		100%	(N° de revisiones de las matrices IPERC de cada puesto de trabajo / N° de revisiones programadas) x 100	Sub Gerente Legal / Sub Gerente de SIG y SMS / Coordinador de Seguridad Operacional y Ocupacional Comité SST	Trimestral
		100%	(N° de revisiones de la matriz de requisitos legales / N° de revisiones programadas) x 100	Sub Gerente Legal / Sub Gerente de SIG y SMS / Coordinador de Seguridad Operacional y Ocupacional	Mensual
Prevenir y controlar los riesgos de incidentes, accidentes y enfermedades ocupacionales	Realizar Exámenes Médicos Ocupacionales (EMO)	100%	(N° de trabajadores evaluados / N° total de trabajadores) x 100	Coordinadora de bienestar social / Medico Ocupacional	Mensual
		100%	(N° de resultados EMO entregados / N° de trabajadores evaluados) x 100	Medico Ocupacional / Coordinadora de bienestar social / Coordinador de Seguridad Operacional y Ocupacional	Mensual
	Prevenir los accidentes e incidentes de trabajo al personal	<0.05	Accidentabilidad = (Ind de Frecuencia*Ind. Gravedad) /1000	Sub Gerente de SIG y SMS / Coordinador de Seguridad Operacional y Ocupacional / Asistente de Seguridad Operacional y Ocupacional	Mensual
		100%	(N° de Inspecciones realizadas / N° Inspecciones Programadas) x 100	Jefe de Seguridad y SST / Sub Gerente de SIG y SMS / Coordinador de Seguridad Operacional y Ocupacional / Asistente de Seguridad Operacional y Ocupacional / Comité SST	Mensual
	Prevenir enfermedades ocupacionales	0.00	N° de Enfermedades Ocupacionales Diagnosticadas	Sub Gerente de SIG y SMS / Coordinador de Seguridad Operacional y Ocupacional / Asistente de Seguridad Operacional y Ocupacional / Comité de SST	Mensual
		100%	(N° de Monitoreos de Higiene Realizados / N° de Monitoreos de Higiene Programados) x 100	Gerentes de Aeropuerto / Jefe de Seguridad y SST / Sub Gerente Legal / Sub Gerente de SIG y SMS / Coordinador de Seguridad Operacional y Ocupacional / Asistente de Seguridad Operacional y Ocupacional	Mensual
	Revisar la investigación de los incidentes / accidentes ocurridos	100%	(N° de Investigaciones realizadas / N° total de Incidentes y Accidentes Reportados) x 100	Sub Gerente de SIG y SMS / Coordinador de Seguridad Operacional y Ocupacional / Asistente de Seguridad Operacional y Ocupacional / Comité SST	Mensual

Anexo 3.

Plataforma virtual de capacitaciones



Plataforma Virtual ADP

Las 'Cookies' deben estar habilitadas en su navegador ?

¿Primera vez aquí?

Bienvenidos.

Sus datos de ingreso son:

- Usuario: su DNI
- Contraseña: ADP

Una vez que ingrese deberá cambiar su contraseña por una nueva. Esta es la contraseña que deberá usar para ingresos futuros a la plataforma.

[Tutorial de plataforma](#) [Soporte](#)


¿Ya tiene una cuenta?

Recordar nombre_de_usuario

Iniciar sesión (Ingresar)

¿Olvidó su nombre de usuario o contraseña?


Comience ahora creando una cuenta nueva



- 🏠 Página Principal (home)
- 🏠 Tablero
- 📂 Mis cursos
- ☰ Más...


Plataforma Virtual ADP

Mis cursos




ADP OMS 2022

Acceso




Inducción en Tecnologías de la Información

Acceso




Inducción en Seguridad y Salud en el Trabajo

Acceso




Inducción en Seguridad y Salud en el Trabajo Contratistas ADP

Acceso




Inducción en Recursos Humanos

Acceso




Inducción en Sistema Integrado de Gestión

Acceso



ADP Frente al COVID-19

Acceso



TRABAJO EN EQUIPO

Acceso